

Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los siete días del mes de abril del año dos mil.

Félix Osinaga
Presidente

Gladys Martínez
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 6/2000

Calle DERECHOS HUMANOS. Designación en Rosario

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de «DERECHOS HUMANOS» a la calle que nace en Bulevar Zorrilla de San Martín, cruza los padrones 5177, 5829, 5807, 4985, pasando por frente al Hogar de Ancianos y Viviendas del B.P.S. de la ciudad de Rosario.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los siete días del mes de abril del año dos mil.

Félix Osinaga
Presidente

Gladys Martínez
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 7/2000

Calle DERECHOS HUMANOS. Designación en Juan L. Lacaze

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de «DERECHOS HUMANOS» a la actual calle N° 47 que circula de Sur a Norte desde la calle Mario Echeverría a